

EL ECO DE CARTAGENA

Lunes 14 de Mayo de 1883.

De «La Reforma Penitenciaria» copiamos el siguiente artículo debido á la ilustrada pluma de nuestro buen amigo y paisano, el Sr. D Juan Minguez y Mayo, á quien enviamos la enhorabuena por el excelente trabajo, que ha publicado, acerca del cual llamamos la deferente atención de nuestros abonados.

UN TRABAJO IMPORTANTE.

—o—

Así debe calificarse la Memoria trimestral demográfica-penitenciaria del presidio de Cartagena, que ha elevado á la Dirección el distinguido médico de este establecimiento D. Juan Minguez y Mayo.

Este reputado profesor no se limita en ella á consideraciones generales; inquiere las circunstancias modificativas de la salud de los penados, y al cumplir el precepto de la Dirección general, hace un verdadero estudio profundo y acabado de patología penitenciaria é higiene de nuestras prisiones.

Los sábios conceptos y valiosas afirmaciones que contienen las páginas de esta Memoria, escrita además correctamente—como no suelen escribirse los trabajos oficiales—son imposibles de extractar, y por eso, para que nuestros lectores juzguen, y para que conste siempre en estas columnas todo lo importante que se haga, se pone en asuntos penitenciarios, reproducimos íntegra la Memoria, á la cual acompaña otro trabajo acerca de la enfermería describiendo su estado, las reformas que necesita, las altas y bajas ocurridas y otros datos tan importantes como el plano de la enfermería con indicación de las obras que deben en ella realizarse.

Dice así la Memoria del ilustrado profesor—médico del penal de Cartagena.

Excmo. Sr.

He tenido el honor de recibir la circular fecha 31 de Diciembre del año próximo opasado, referente á los profesores médicos de establecimientos Penales y en cumplimiento de cuanto se sirve disponer en ella, voy á exponer sencillamente lo que durante mi práctica he podido observar relativo á las alteraciones sobrevenidas en la salud de los confinados, causas probables de ellas y enfermedades predominantes en este Establecimiento penal.

Ante todo, me considero en el deber de manifestar, que á nadie más que V. E. debará la clase médica de Establecimientos penales la importancia y consideración científica que adquiere haciéndola coadyuvar con sus trabajos y datos estadísticos al mejoramiento de la higiene en dichos establecimientos y á la reforma penitenciaria.

Nuestra misión hasta ahora se hallaba reducida á los cuidados y asistencia facultativa del penado enfermo, y á proponer las medidas higiénicas y de precaución para conservar la salud del penado en general; desde hoy, en armonía con las grandes y ventajosas reformas que V. E. ha verificado en la dirección y administración de los

presidios, exige de nuestra competencia la observación, apreciaciones científicas y lo que es aún de más importancia, las deducciones y datos para formar una estadística que, comparada con el movimiento demográfico de la localidad en que radique el penal, pueda poner de manifiesto las causas especiales que deben influir en el recluso, para determinar el predominio de ciertas enfermedades y poder con fundamento acierto remover aquellas ó evitarlas en lo posible.

El hombre, desde el momento en que se le reduce á prisión, se constituye influido por una porción de condiciones que han de determinar en él, un modo de ser y un modo de funcionar completamente distinto al modo de ser y funcionar de un individuo libre.

Dichas condiciones sostenidas por mucho tiempo, dan lugar á alteraciones en su economía, que indudablemente vician y desequilibran su organismo, constituyéndose ya en verdaderas causas de enfermedades.

Estas causas deben calificarse predisponentes unas y otras de determinantes.

Son predisponentes:

- La edad del recluso.
- Su temperamento.
- Su estado moral.
- La alimentación.
- La privación completa de ciertas funciones muy esenciales para conservar la armonía funcional.
- La holganza ó falta de ejercicio corporal.

Son determinantes:

La aglomeración en sitios reducidos de un número de hombres, que tanto por el consumo de oxígeno como por sus mismas emanaciones, han de alterar la composición del aire que respiren durante algunas horas, tanto en ciertos talleres como en los dormitorios, haciéndole deficiente en oxígeno y perjudicial á la salud.

La falta de descanso y de tranquilidad en el sueño, la falta de abrigo en algunos actos y en determinadas épocas del año, el asoleamiento á pié quieto ó tendido en los patios, el uso en algunos de alimentos malos, entraños fraudulentamente en el penal ó vendidos de la misma manera en la cantina, como son frutas verdes ó pasadas, saladuras, guindillas, etc.

Antes de apreciar la manera y forma de influir dichas causas en la salud del recluso, debo dejar sentado que cuanto diga de ellas, lo haré en tésis general, pues sin dejar de ser una verdad, comprobada durante veintisiete años que llevo ya de profesor médico cirujano de este Establecimiento penal, confieso haber encontrado frecuentes excepciones.

Causas predisponentes:

1.ª La edad del individuo al principio de sufrir su condena.

Para desenvolver el modo de obrar la reclusión en los individuos según su edad, dividiré ésta en tres períodos: el primero comprenderá de 18 á 30 años; el segundo de 30 á 45, y el tercero de 45 años en adelante.

En el primer período el hombre se halla en la edad de las ilusiones, poseído de pa-

siones más ó menos vehementes, y con un predominio notable de los órganos contenidos en su cavidad torácica sobre todos los demás de su organismo, y esta es la razón principal de que la acción deprimente moral y física que el encierro y privaciones determinan en todo individuo, refluyan casi siempre en esta edad á los órganos torácicos, dando lugar á la tisis pulmonar y enfermedades del corazón que son las que ocurren generalmente en mayor número las tablas de mortalidad en este Establecimiento.

Segundo período.

En los 30 á 45 años el hombre se halla en la edad de la reflexión, se observan en ellos las pasiones del odio, la envidia, pierden la esperanza de aprovechar sus mejores años de vida, y tanto por esto como por sus relaciones y cuidados creados ya de familia, melitan y se preocupan por hallar una evasión, ó los medios de romper su condena; de aquí que las fugas meditadas y con trabajos preparatorios, generalmente se intentan ó llevan á efecto por penados de dicha edad: en ellos el aparato de más vitalidad, el que predomina sobre los demás, porque ya ha decaído la preponderancia torácica, es el aparato gastro-hepático, y por esta razón la generalidad de las causas deprimentes que obran en el hombre recluso, refluyen principalmente sobre ese aparato, y suelen presentarse con dispepsias, malas digestiones, ictericia, hipocondria, infartos hepáticos, y más adelante anarsaca é hidropesías.

período, el remedio radical, ó mejor dicho la disposición que puede dar mejor resultado para neutralizar dichas causas, evitando sus consecuencias, es el trabajo, como ejercicio corporal, bien sea en obras ó bien en talleres que reúnan buenas condiciones higiénicas.

2.ª El temperamento del recluso.

El hombre de temperamento linfático, generalmente, no llega á cumplir su condena si ésta es larga y no le permite dedicarle á trabajos exteriores, ó á ocuparle en trabajos de ciertos talleres, porque los de otros pueden serle muy perjudiciales.

He observado durante mucho tiempo que los confinados jóvenes de temperamento linfático y constitución endeble que han sido ocupados en trabajos en el Arsenal y otros exteriores que no deben calificarse de forzados, se han sostenido y aun mejorado de temperamento y fuerzas, así como los que por no tener oficio ó quererle aprender se han dedicado á los talleres de herrerías, carpintería, albañilería, etc. Tambien he visto siempre contraer enfermedades tuberculosas, catarros crónicos, escrofulismo y aun caquexia linfática, á los que han permanecido en la inacción ó se han ocupado en los talleres de tejido, alpargatería, rastrillados de cáñamos, etc., por el polvillo que respiran en ellos.

(Se continuará.)

CRONICA

El Alcalde ha reunido á los almacenistas de harina, con objeto

de lograr se abarate el precio del pan.

Mas natural hubiera sido reunir á los panaderos, toda vez que los precios de las harinas son bastante más bajos que los correspondientes al valor á que se vende el pan.

Pero *velay usted*. Naturalmente, con la reunión citada nada se ha alcanzado.

Hemos recibido el número 4 de la notable revista *La riqueza del Hogar*, que publica la casa editorial de Estrada y que cada día obtiene mayor aceptación.

Tambien recibimos oportunamente el cuaderno 116 del diccionario de Sr. Bácia, que publica D. José María Faqueto.

Continúa la letra V.

Admito los pedidos Velazquez, calle de Campos, donde se hallan á la venta los cuatro primeros tomos de la citada obra.

Han llegado á esta ciudad los señores don Antonio Garcia Mauriño y D. Javier Fuentes y Ponte, acompañando al Sr. Sanz de Zornoza, Ingeniero Jefe de la división de ferro-carriles del Mediodía, que viene á inspeccionar las obras, en construcción del tranvía de vapor de esta ciudad al Estrecho de S. Ginés.

El *Parvenir del día* dedica un aniversario al fallecimiento de nuestro respetable amigo D. Bartolomé Spottorno y María.

Nos asociamos á lo manifestado por nuestro colega y como el doble ramus la falta de aquel excelente cartagenero.

En las inmediaciones de Villajoyos ha naufragado el p. l. bot *Concepción* de la matrícula de Algeciras.

La tripulación se ha salvado.

Ha llegado á Madrid la comisión de los arroceros valencianos, compuesta de trescientos individuos.

Los senadores y diputados de aquella región se han asociado á los comisionados y las gestiones han comenzado ya con toda decisión y energía.

Nos alegraremos consigan sus propósitos.

Al director del *Impulsor* de Torrelavega le han sido inferidos varios golpes y muchos arañazos por un sueto que habia publicado en contra de las criadas de aquella villa.

Tan respetable clase se reunió días pasados y por unanimidad acordaron satisfacerse por vias de hecho en el momento que hallaren á mano al autor de *desaguisado*.

¡Buenos humos gastan las maritornes!

La autoridad ha intervenido en el asunto.

Segun vemos en algunos colegas